

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández, quien se incorpora a este ejercicio de visita el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/51/2023 con fecha de recepción veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito de Parras de la Fuente.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Parras, Coahuila de Zaragoza, los días veintitrés y veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Titular del órgano jurisdiccional, licenciado Ramiro Recio Ugalde.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, sin que el mismo obre sello del Órgano Jurisdiccional.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **211** audiencias, desahogando **120** y difiriendo **91**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **147** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **19** medios de auxilio judicial, y librados **29** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **58** sentencias definitivas y **02** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **06** medios de impugnación durante el segundo semestre

del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós no se recibieron amparos directos ni amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **03** promociones irregulares y fueron abiertos **39** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **106** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **263** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **1,332** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.



REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	3
General	Excusas	1
General	Emplazamientos	4
General	Incidentes	1
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	3
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	1
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	2
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	1
Materia Familiar	Procedimiento No Contencioso	3

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **09** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, 


Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó 01 queja, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.	Visitador Judicial General
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González.	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Ramiro Recio Ugalde	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Ramiro Recio Ugalde	Juez
2	Dulce Violeta Barrón Gómez.	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Mario Cepeda Gallegos	Actuario
4	Miriam Leos Galindo	Actuaria
5	Alejandrina Enríquez Gámez.	Secretaria Mecnógrafa
6	Rocío del Carmen López Fresnillo	Secretaria Mecnógrafa
7	Olivia Guadalupe González Herrera.	Secretaria Mecnógrafa
8	Adolfo Angel González Martínez	Archivista
9	Isabel Hernández Medina.	Auxiliar Administrativo

Aclaración: Adolfo Angel González Martínez, inició labores en este órgano jurisdiccional como Archivista el día trece de marzo del dos mil veintitrés.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No habiendo entrega de sobre alguno.



En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que no cuentan con meritorios y sí cuenta con dos personas de servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

	NOMBRE	TIEMPO

En virtud de que no se encontraron presentes en los dos días de la presente Visita Judicial las dos personas de servicio social señaladas en la tabla anterior, se procedió a requerir al titular del órgano un informe sobre las labores realizadas por dichas personas. Recibiendo del titular en este acto dos sobres cerrados con los informes respectivos.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	211
Total de audiencias desahogadas.	120
Total de audiencias diferidas.	91
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1.1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	57%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Dulce Violeta Barrón Gómez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 87 son por causas imputables a las partes, 0 por causas imputables al juzgado y 4 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	112/2022	Audiencia preparatoria	25	Falta de preparación
2	142/2022	Audiencia preparatoria	28	Falta de preparación
3	253/2017	Audiencia de juicio	49	Falta de preparación
4	238/2021	Audiencia de juicio	19	Falta de preparación
5	130/2021	Audiencia preparatoria	23	Falta de preparación
6	155/2020	Audiencia de juicio	25	Falta de preparación
7	182/2021	Audiencia de juicio	22	Falta de preparación
8	29/2022	Audiencia preparatoria	108	Falta de preparación
9	99/2022	Audiencia preparatoria	19	Falta de preparación
10	61/2022	Audiencia de información testimonial	26	Falta de preparación

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	165/2021	Sí
2	81/2022	Sí
3	216/2022	Sí
4	147/2020	Sí
5	22/2021	Sí
6	113/2022	Sí
7	011/2023	Sí
8	160/2022	Sí
9	213/2017	Sí
10	212/2018	Sí

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	87
Folios de exhortos	20
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	40
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	147

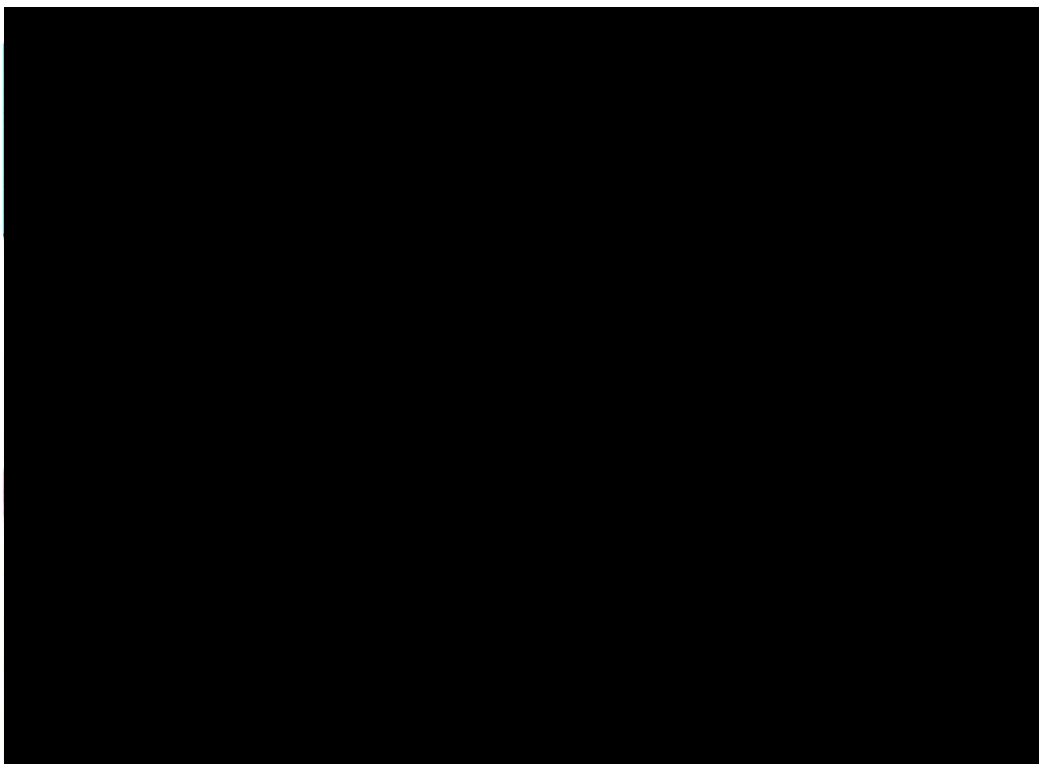
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
22/03/2023	22/03/2023	66/2023	74

De un análisis del libro de registro, se advierte que no está actualizado debidamente.

OBSERVACIONES: [REDACTED]



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
19	18	1

Muestreo de exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	40/2022	29/11/2022	01/12/2022	Juzgado Décimo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial de Morelos.	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
29	6

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

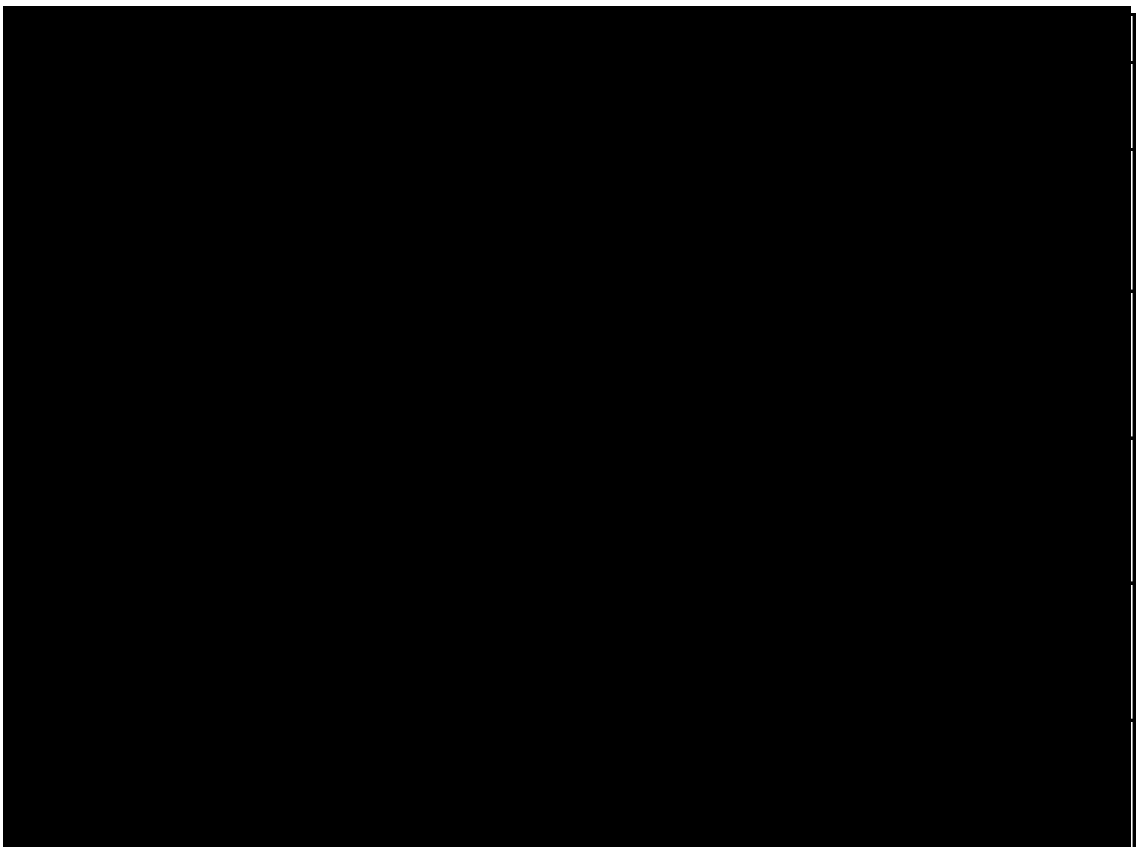
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	59
Total de sentencias dictadas	58
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	58
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

De las **58** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	2
Total de sentencias dictadas	2
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	2
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las **2** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
4	2	6

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala Colegiada Civil y Familiar	3	0	3
Tribunal Distrital	3	1	2

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	0
---	---

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	187/2020	Especial de Divorcio	13/07/2022	31/10/2022
2	47/2021	Reconocimiento de Paternidad	19/09/2022	07/11/2022
3	187/2020	Especial de Divorcio	13/07/2022	30/11/2022

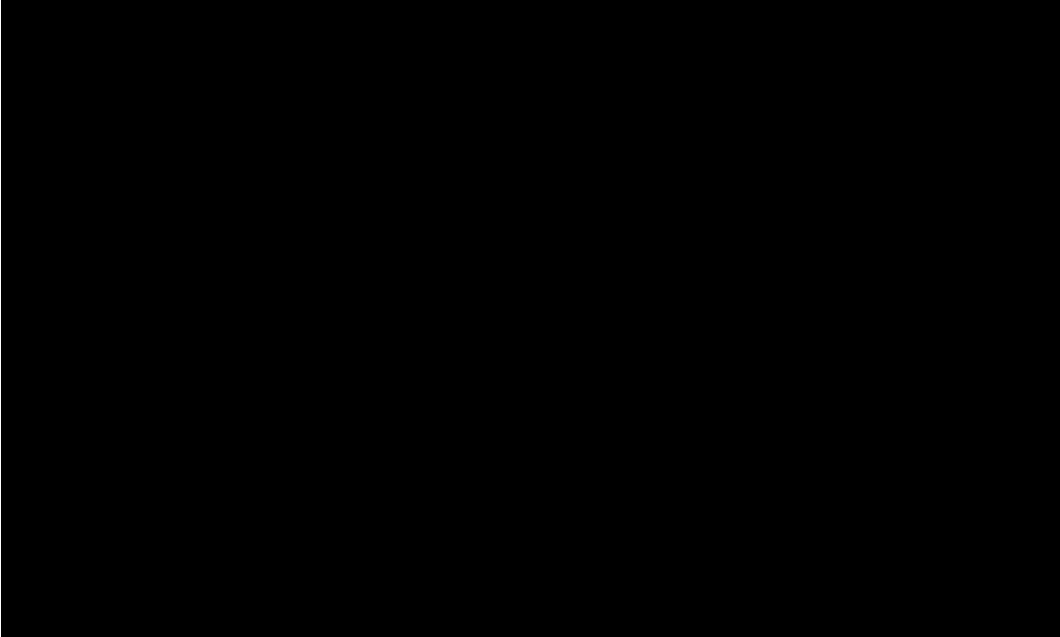
Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	109/2017	Juicio Oral investigación de la paternidad y filiación	31/10/2022	29/11/2022
2	176/2022	Familiar de Divorcio	10/11/2022	14/11/2022

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene que este Órgano Jurisdiccional no recibió amparos directos ni indirectos.

OBSERVACIÓN: 



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	3
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	39

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Pérdida de Patria Potestad	25/2023	13/03/2023	16/03/2023	No se encontró registro de ese expediente.	76 reverso.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
63/2023	22/03/2023	Designa abogado que la represente	23 reverso

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que si está actualizado debidamente.

Aclaración: 

OBSERVACIONES: 

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	11/11/2022	685/2022	28	Sin anomalía
2	11/11/2022	684/2022	78	
TOTAL				106

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	106
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	17

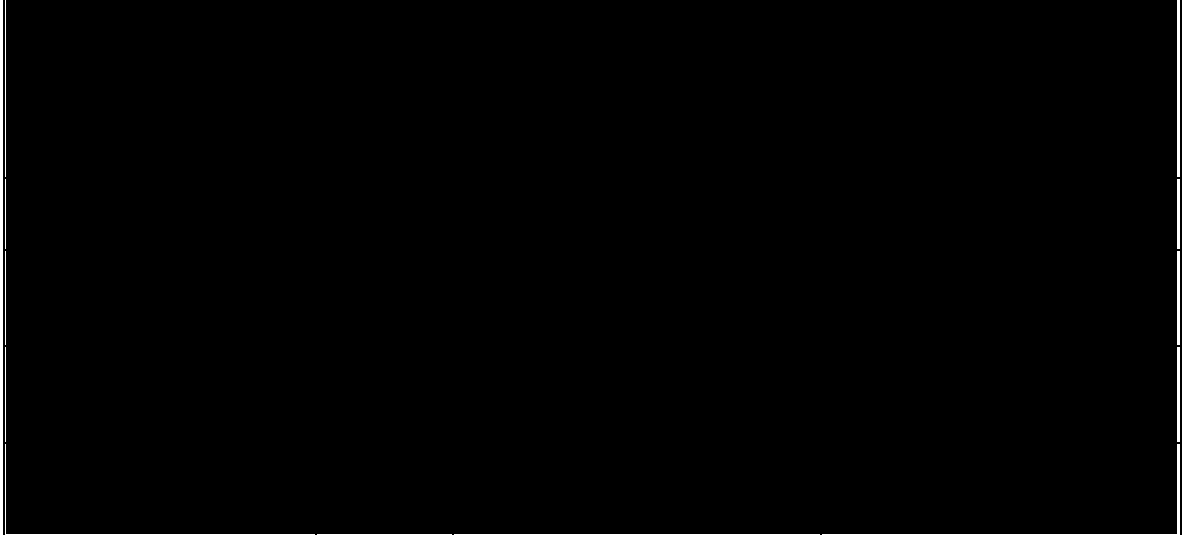
OBSERVACIÓN:	
---------------------	--

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas fuera diariamente
Licenciada Miriam Leos Galindo	233	135	368	1
Licenciado Mario Cepeda Gallegos	178	128	306	1

OBSERVACIONES:



ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	1,157
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	757
----------------------------------	-----

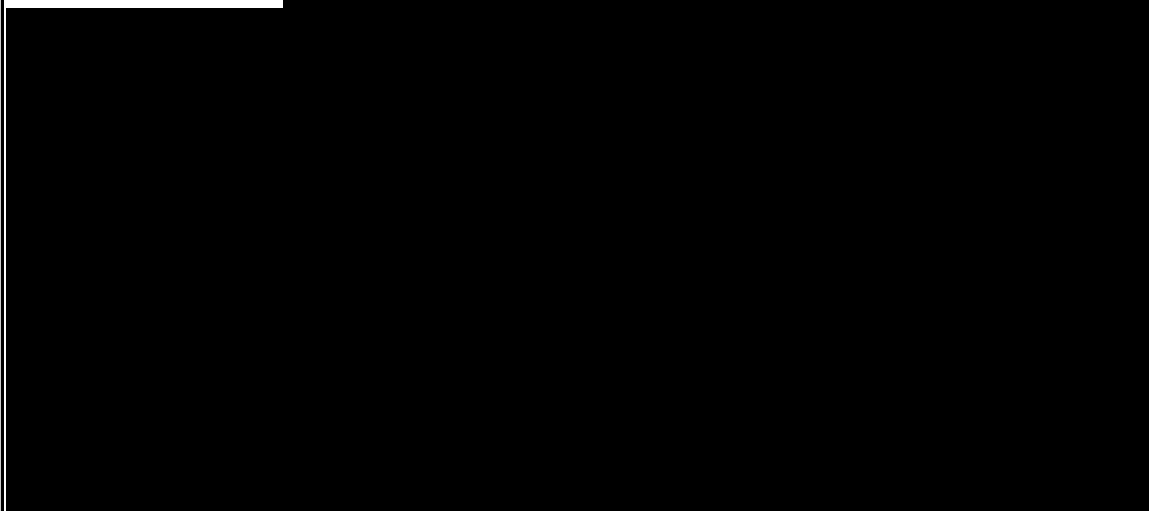
LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Durante el periodo que se revisa en la presente Visita Judicial, el órgano no contó con libro de asuntos concluidos.

Total de expedientes concluidos	42
---------------------------------	----

Aclaración: El dato asentado de las promociones recibidas en el periodo de Visita Judicial, se obtuvo de un legajo interno de reportes del sistema ██████ puesto a la vista.

OBSERVACIONES:



**ANEXO 13
ACUERDOS**

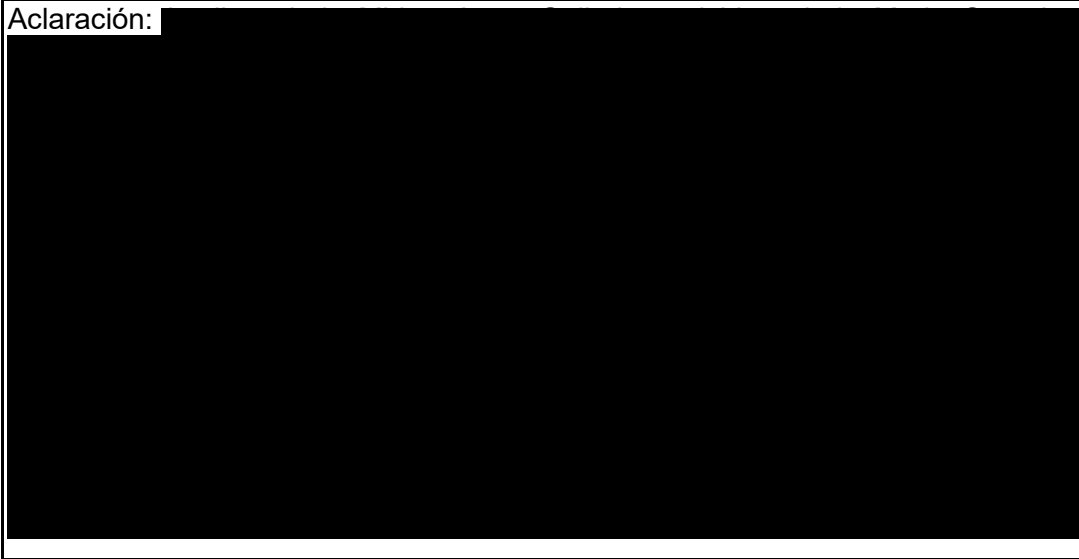
Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	1,332
---	-------

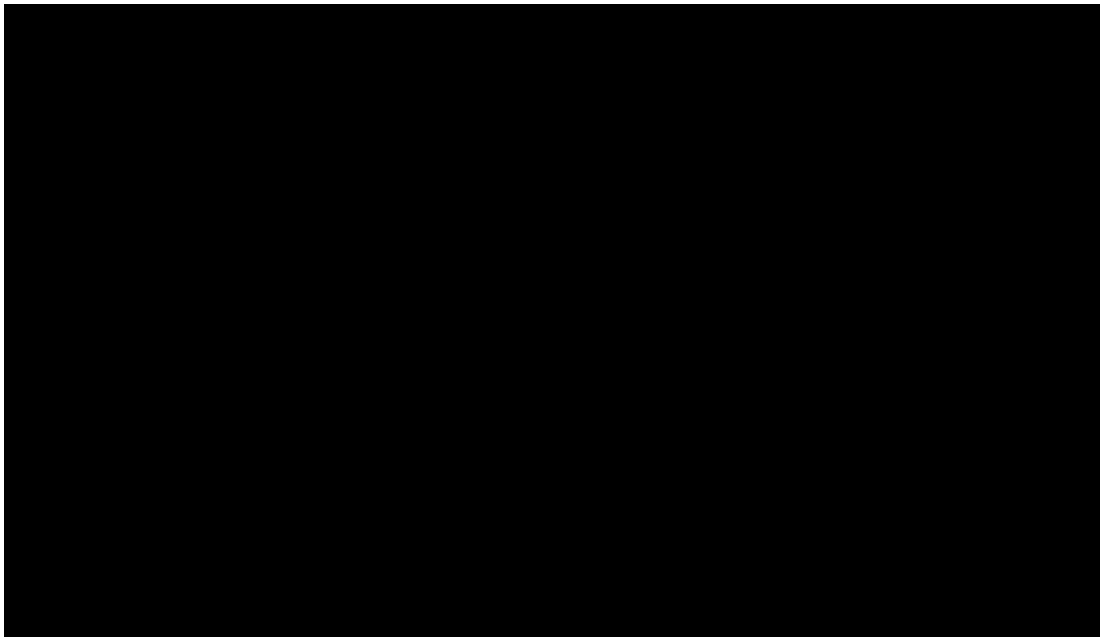
Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Dulce Violeta Barrón Gómez (Secretaria de Acuerdo y Trámite)	1,181
2	Miriam Leos Galindo (Actuaria)	20
3	Mario Cepeda Gallegos (Actuario)	131

Aclaración:



OBSERVACIÓN:



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

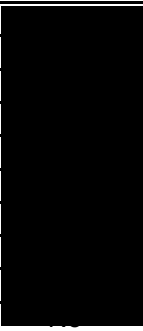
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	188/2022	122/2022	13/12/2022	20/12/2022	Sí
2	191/2022	110/2022	03/11/2022	28/11/2022	Sí
3	174/2022	118/2022	15/11/2022	28/11/2022	Sí

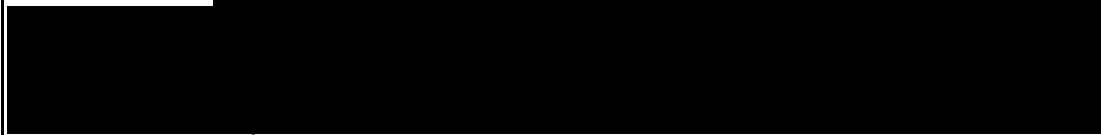
UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).


	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	56/2022	
2	150/2022	
3	100/2022	
4	59/2022	
5	300/2022	
6	234/2022	
7	3440/2022	
8	200/2022	
9	250/2022	
10	70/2022	

OBSERVACIÓN:



Análisis de Expedientes Juzgados Familiares

Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Desechamientos							
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	227/2022	19/9/2022	22/9/2022	3	No	3	
2	25/2023	9/2/2023	14/2/2023	3	No	3	
3	11/2023	16/1/2023	19/1/2023	3	Si	3	

Excusas		
#	Número de folio o expediente	Razón de excusa
1	54/2022	El 15/12/2022, el juzgador se excusa del conocimiento en virtud de que la parte actora ha manifestado en diversas ocasiones que actúo con parcialidad. La excusa se resolvió por el Magistrado del Primer Tribunal Distrital el 27/01/2023, sin que se calificara de legal la excusa, por lo que el juzgador sigue conocimiento del asunto desde el diez de febrero del año dos mil veintitrés.

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	16/2023	20/10/2022	Prevención	24/10/2022	2	20/2/2023	13/3/2023	15	NO	102
2	9/2023	4/1/2023	Prevención	6/1/2023	2	20/2/2023	20/2/2023	0	NO	33
3	15/2023	2/2/2023	Admisión	8/2/2023	4	21/2/2023	14/3/2023	15	NO	28
4	234/2021	11/11/2021	Prevención	17/11/2021	3	5/1/2023	26/1/2023	15	NO	295
5	76/2019	5/4/2019	Prevención	8/4/2019	1	12/9/2022	21/9/2022	7	NO	860
6	47/2021	24/3/2021	Admisión	5/4/2021	3	30/8/2022	19/9/2022	14	NO	347
7	216/2020	23/11/2020	Admisión	27/11/2020	4	16/1/2023	7/2/2023	16	NO	533
8	98/2022	13/5/2022	Admisión	3/6/2022	15	19/8/2022	2/9/2022	10	NO	80
9	93/2022	5/24/2022	Admisión	25/5/2022	1	21/9/2022	30/9/2022	7	NO	93
10	19/2022	21/1/2022	Admisión	24/1/2022	1	5/10/2022	24/10/2022	13	NO	187
11	210/2022	29/11/2022	Prevención	9/12/2022	8	20/12/2022	6/1/2023	13	NO	28
12	109/2022	1/6/2022	Prevención	6/6/2022	3	/	/	/	/	/

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de junio de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.